



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 378 -2026-UNSAAC

Cusco, 18 MAR 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 89-2026-VRIN-UNSAAC, registrado con Exp. N° 26018210, presentado por el Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, solicitando precisión en la Resolución N° R-208-2026-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° R-208-2026-UNSAAC de fecha 13 de febrero de 2026, se **CONFORMA** el Comité de Bioética Institucional y Sub Comités de Bioética de la UNSAAC, con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre de 2025 y, por el término de dos (02) años, de acuerdo al detalle aparece en la mencionada Resolución;

Que, mediante Expediente de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, solicita se precise la Resolución N° R-208-2026-UNSAAC, por haberse omitido información referida a la categoría, régimen y Departamento Académico al que pertenecen los docentes que integran el Comité de Bioética y Sub Comités de Bioética de la UNSAAC, debiendo tomar en cuenta la información alcanzada por la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones, con Informe Escalafonario N° 266-2026-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL);

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente, por lo que ha dispuesto la emisión de la Resolución respectiva;

Estando a lo solicitado, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR el primer numeral de la Resoluciones N° R-208-2026-UNSAAC de fecha 13 de febrero de 2026, en lo que concierne a la categoría, régimen y Departamento Académico a la que pertenecen los señores docentes que integran el Comité de Bioética y Sub Comités de Bioética de la Institución, tomando en consideración el Informe Escalafonario N° 266-2026-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL), conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE BIOETICA INSTITUCIONAL DE LA UNSAAC				
N°	Nombres y Apellidos	Categoría Régimen	Cargo	Departamento Académico
1	Mgt. ELSA GLADYS AGUILAR ANCORI	AS-DE	Presidente	Biología
2	Dra. VERONIKA ISELA VERA MARMANILLO	AS-TC	Secretaria	Biología
3	Mgt. ZANY SIGRID FRISANCHO TRIVEÑO	AU-TP 10H	Vocal	Farmacia



SUB COMITÉ DE BIOETICA EN ENSAYOS CLINICOS, ESTUDIOS CLINICOS EPIDEMIOLOGICOS EN SERES HUMANOS

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría Régimen	Cargo	Departamento Académico
1	Mtro. FRANKLIN MIRANDA SOLIS	AU-TP 20H	Presidente	Medicina Humana
2	Dra. MARICELA PAULLO NINA	PR-DE	Integrante	Enfermería
3	Dr. MARIO JESUS URRUNAGA ORMACHEA	AU-TP 20H	Integrante	Farmacia
4	CD. FERNANDO MURILLO SALAZAR	AS-TC	Integrante	Medicina Humana
5	Mtro. HANS CARREÑO FERNANDEZ	AU-TC	Integrante	Biología

SUB COMITÉ DE BIOETICA DE ESTUDIOS CON ANIMALES, VEGETALES O MATERIAL GENETICO NO HUMANO

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría Régimen	Cargo	Departamento Académico
1	Ph.D. JUAN ELMER MOSCOSO MUÑOZ	PR-TC	Presidente	Ganadería
2	Dr. PEDRO WALTER BRAVO MATHEUS	AS-TC	Integrante	Medic. Veterinaria-Sic.
3	Dra. INGRID VERA FERCHAU	PR-DE	Integrante	Farmacia
4	Dra. CATALINA JIMENEZ AGUILAR	AS-TC	Integrante	Agricultura
5	Mtra. MERCEDES MARITZA QUISPE FLOREZ	AS-TC	Integrante	Biología

SUB COMITÉ EN ESTUDIOS DE INVESTIGACION E INTERVENCION EN MEDIO AMBIENTE, ECOSISTEMAS NATURALES Y ECOSISTEMAS SOCIALES

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría Régimen	Cargo	Departamento Académico
1	Dr. FABIO ANSELMO SANCHEZ FLORES	AU-TC	Presidente	Filosofía y Psicología
2	Mgt. MODESTA ESTHER ALVAREZ MOSCOSO	AS-TC	Integrante	Biología
3	Arq. MARIA ELENA QUISPE RICALDE	AS-TC	Integrante	Arquitectura
4	Mtra. ELIDA FALCON HUALLPA	AU-TC	Integrante	Ingeniería Informática

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución N° R-208-2026-UNSAAC de fecha 13 de febrero de 2026.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

 DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
 RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. ESCALAFÓN Y PENSIONES (18).- FACULTADES (18).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (35).- ESCUELAS PROFESIONALES (42).- COMITÉ DE BIOÉTICA INSTITUCIONAL (03).- SUB COMITÉ DE ÉTICA EN ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS CLÍNICOS EPIDEMIOLÓGICOS EN SERES HUMANOS (05).- SUB COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESTUDIOS CON ANIMALES, VEGETALES O MATERIAL GENÉTICO NO HUMANO (05).- SUB COMITÉ EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN MEDIO AMBIENTE, ECOSISTEMAS NATURALES Y ECOSISTEMAS SOCIALES (04).- OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. DE RED DE COMUNICACIONES.- SINDUC.- SINTUC.- FUC.- INTERESADOS (17).- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERBEIDA
SECRETARIA GENERAL (e)

